

\*01Cep

## ASISTENCIA

**–A 28 días del mes de abril de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual.**

**–A las 11.10, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar comienzo a la 4ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

Aprovecho la oportunidad para comentarles que esta sesión está siendo transmitida por primera vez, en prueba piloto, por la radio web de la Cámara de Diputados, que está en etapa de prueba. Prontamente entre diputadas y diputados podremos dar la inauguración formal y el contenido que será obviamente toda la actividad legislativa de la Cámara y a disposición de cada una y cada uno de quienes componen la misma para ocupar espacios en la programación que la vamos a diseñar entre todas y todos.

Por Secretaría se tomará asistencia.

**–Dan el presente los señores diputados y las señoras diputadas: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Jorge Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli) –** Informo, señor Presidente, que han dado el presente 32 señores diputados y señoras diputadas.

## APERTURA

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Con la presencia de 32 señores diputados y señoras diputadas queda abierta la 4ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

## IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Invito al señor diputado Mariano Rebord a izar la

Bandera Nacional y al señor Julián Maneiro a izar la Bandera de Entre Ríos.

**–Se izan las Banderas. (Aplausos.)**

### ACTA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 3ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 14 de abril.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y darla por aprobada.**

**–Se conecta a la sesión virtual la señora diputada Rubattino.**

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 3ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el 14 de abril pasado. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: quiero informar a esta Cámara, como Presidente de Bloque, que el diputado Sergio Castrillón, lo mismo con este bloque, ha decidido él personalmente, atendiendo a las distintas circunstancias que hoy está llevando a cabo la Comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, presentar la renuncia a la misma, y como quedaríamos en número impar, no es necesario que sumemos otro diputado.

Por cuestiones que me ha manifestado el diputado, que son válidas, atendibles y para dar la mayor facilidad para que podamos llevar a cabo la tarea que en este momento está encomendada a esta comisión, ha presentado la renuncia a la misma.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se tomará nota por Secretaría de la renuncia manifestada del integrante de la comisión de investigación y, obviamente,

sobre la nueva conformación de la misma.

Quedó pendiente que diputadas y diputados manifiesten si formulan o no observaciones a la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor presidente: según lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales en Secretaría a disposición de las señoras y los señores diputados que requieran copia, y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado, con excepción de los proyectos de declaración presentados por las señoras diputadas y los señores diputados identificados con los siguientes números de expediente: 24.855, 24.857, 24.862, 24.865, 24.868, 24.869, 24.874, 24.876, 24.877, 24.878 y 24.879, que solicito se reserven en Secretaría. Además solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 24.859, 24.860, 24.861, 24.863, 24.864, 24.870, 24.871, 24.886, 24.887 y 24.888, puesto que cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según la moción aprobada.

## HOMENAJES

- Conmemoración del Día Internacional del Trabajo
- Homenaje a Mercedes Basso
- Conmemoración del Día del Trabajador de la Industria de la Construcción de la Construcción
- Conmemoración del Genocidio Armenio
- Repudio por expresiones vertidas por Patricia Bullrich
- Conmemoración del atentado del 15 de abril de 1953
- Aniversario de Madres de Plaza de Mayo
- Conmemoración de la Masacre de Gualeguaychú
- Homenaje a los fundadores de La Agrícola Regional Cooperativa Limitada
- Conmemoración del Pronunciamiento del general Urquiza
- Conmemoración del Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos
- Aniversario de la elección presidencial del 27 de abril de 2003

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – Señor Presidente: este 1º de Mayo se conmemora una vez más el Día Internacional del Trabajo. Sin lugar a dudas, más allá de la Ley Nro. 20.744 que determina las obligaciones jurídicas para con los trabajadores, no podemos dejar de resaltar que el trabajo para cada mujer y cada hombre significa engrandecer espiritual y moralmente no solamente a ellos sino a su núcleo familiar.

Hoy en la República Argentina padecemos una crisis estructural sobre el flagelo del desempleo. Todos aquellos que a lo largo de los últimos años hemos estado afectados a conducir o a ser parte del Estado nacional, hemos sido responsables de alguna manera de esta situación, y no me refiero a ningún gobierno ni tampoco a ningún partido político en particular sino a quienes somos o hemos sido responsables de conducir un proyecto nacional, provincial o municipal. También hago referencia a aquellos que tienen la tarea

de producir fuentes de trabajo.

El Estado es una parte vital para la construcción de herramientas estratégicas que tengan como objetivo la actividad laboral; cuando hablo de herramientas estratégicas me refiero a elaborar los marcos jurídicos y económicos para que en los años venideros nuestros hijos y nuestros nietos vuelvan a tener el orgullo y la dignidad que tuvieron nuestras abuelas y abuelos, nuestras madres y nuestros padres de hacer una Argentina poderosa a nivel mundial, pero también debemos asumir definitivamente que el trabajador no debe ser nunca más variable de ajuste de ningún gobierno y tampoco del sector privado.

\*02S

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Manuel Troncoso para brindar homenaje.

**SR. TRONCOSO** – Señor Presidente: adhiero a las palabras vertidas por el compañero diputado Juan Domingo Zacaías.

Este 1º de Mayo, tal como el del año anterior, son especialmente significativos dado que trabajadores y trabajadoras de nuestro país y del mundo, aun estando expuestos al flagelo, a los efectos y a las consecuencias de este virus, el COVID-19, no han cesado de brindar tareas y han puesto literalmente el cuerpo, la salud y la seguridad para seguir trabajando, para seguir motorizando la economía y, en muchos casos, para que a nadie le falte nada: trabajadores de la salud, docentes, gastronómicos, empleados de comercio –sin ánimo de dejar fuera a nadie– han sido, creo yo, especialmente significativos. Así que en este 1º de Mayo quiero rendir un especial homenaje a todos ellos, que han estado en la trinchera desde el primer día de este aislamiento social, preventivo y obligatorio, más aún desde el principio, en el momento más duro de la Fase 1 y hasta ahora cuando se fue generando y consiguiendo una gradual apertura de la economía.

En este marco del 1º de Mayo también conmemorar que el pasado 22 de abril ha sido el Día del Trabajador de la Industria de la Construcción. Este día

surge a raíz del Artículo 19º del convenio colectivo de trabajo de la actividad de la construcción celebrado entre la Cámara de la Construcción y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina. Y también rendir un homenaje a todos los trabajadores y trabajadoras que en sus manos tiene el arte de construir. También, desde ya, y literalmente, dando su cuerpo su salud, su seguridad trabajando en alturas, trabajando ante cualquier tipo de contingencia climática, ante la exposición del frío, del manejo de materiales de construcción pesados, cavando fosas y todo el trabajo de la construcción que conlleva al desgaste físico que es reconocido con la jubilación anticipada que tienen todos los trabajadores del sector.

Y por último, también en el marco del 1º de Mayo, hoy es el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Es un día instituido por la Organización Internacional del Trabajo a los fines de tener una jornada mundial de reflexión acerca de la necesidad mundial de que tengamos trabajos saludables, dignos, decentes y seguros. Insisto, esto toma especial color y significado en este contexto de pandemia donde en nuestro país, por vía de decreto presidencial, fue incorporado en la lista de enfermedades profesionales el COVID-19, pero también creo que sería un buen momento para, por vía legislativa, incorporarlo en el listado de enfermedades profesionales y darle un especial tratamiento y cobertura en el ámbito del desarrollo y el desempeño del trabajo. Creo que lo que más necesitamos en la Argentina y en la diaria es pensar y repensar un derecho del trabajo y políticas públicas del trabajo en torno a la prevención de los riesgos, de generar previsibilidad en los riesgos para no después tener que salir por detrás de la contingencia a atacar las contingencias.

Me parece que es una jornada que llamo a la reflexión e insto más que nunca a poner en valor lo que han hecho los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país y del mundo.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta para rendir homenaje.

**SRA. ACOSTA** – Señor Presidente: quiero sumarme a los homenajes hechos por los anteriores diputados y no dejar de mencionar que distintos personajes en la provincia que ejercen su gran labor como se mencionaban, de la salud, la educación, en este caso me tomo un pequeño momento para también felicitar y agradecer a todos aquellos trabajadores de las fuerzas de seguridad, de la comisión de seguridad.

Hubo en caso que salió en los medios y muchas veces no se reconoce, que es el de un policía que en Concordia salvó la vida de una nena que no respiraba; y son esos pequeños actos que a veces, si no es por los medios, no nos enteramos y ellos nos cubren, nos acompañan y nos protegen en todo momento y sobre todo más allá de lo que esté pasando con la pandemia. Así que quería mencionar este caso específico que justo hoy antes de la sesión leí ese comentario.

Señor Presidente: mi homenaje va referido al Genocidio Armenio, que comenzó el 24 de abril de 1915. El gobierno otomano arrestó a 250 intelectuales y líderes comunitarios armenios en Estambul, que posteriormente fueron ejecutados.

El genocidio cometido por el gobierno de los Jóvenes Turcos contra el pueblo armenio entre 1915 y 1923, consistió en el exterminio de un millón y medio de personas de origen armenio que vivían en el Imperio otomano, actual República de Turquía.

Las primeras agresiones contra los armenios cristianos sucedieron a fines del siglo XIX, pero se considera que la fecha exacta del inicio del proceso genocida fue el 24 de abril de 1915 –el día que mencionaba al principio– en que las autoridades arrestaron a los representantes de la comunidad.

El Genocidio se desarrolló bajo el amparo de la Primera Guerra Mundial, el acontecimiento donde las autoridades turcas aprovecharon intentar crear un Estado homogéneo compuesto por musulmanes, por lo que desarrollaron una

política de eliminación de las minorías, sobre todo de armenios, sirios, griegos, que mayoritariamente eran cristianos.

El genocidio cometido contra los armenios ha tenido un amplio reconocimiento por distintas asociaciones, distintas academias, organismos internacionales, países como Francia o Alemania que tenían una gran comunidad turca, y la Unión Europea. Sin embargo, Turquía aún hoy sigue sin reconocer este crimen, sigue sin reconocer que sea considerado un genocidio.

En nuestro país tenemos una gran comunidad de armenios que residen acá, que se encuentran en distintas provincias y quienes en su momento celebraron que bajo la promulgación de la Ley Nro. 26.199 se declarara en Argentina el 24 de abril de todos los años como el Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, justamente en conmemoración del Genocidio Armenio.

No soy armenia pero al estar casada con alguien de su comunidad me hizo conocerlos, me hizo respetarlos, acompañar su historia, sobre todo su reconocimiento y sus reclamos.

Hoy hay un hecho para resaltar y es importante que esta Cámara lo declare de interés, que es que justamente el 24 de abril pasado, por primera vez un presidente de los Estados Unidos en ejercicio reconoce como genocidio a la matanza de un millón y medio de armenios cristianos, bajo las fueras turcas otomanas, iniciada en 1915.

Es un hecho histórico para esta comunidad, que tiene implicancia geopolíticas justamente en pos del reconocimiento mundial, justamente para que este tipo de crímenes o de acciones no se repita nunca más en ningún lugar del mundo.

\*03Jose

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para brindar homenaje el señor diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señor Presidente: en principio adhiero a las palabras de la diputada Ayelén Acosta en relación al genocidio Armenio, que tiene que ser

una causa de todo el pueblo argentino; pero me quiero referir también a la conmemoración del Día mundial de los Trabajadores, que se celebra el 1º de Mayo.

En 1889, reunida la Segunda Internacional de los Obreros Socialistas en París, deciden establecer como fecha mundial de reconocimiento a la lucha de los trabajadores al 1º de Mayo, como homenaje a los trabajadores mártires de Chicago que habían sido masacrados en una movilización en esa ciudad, luego perseguidos y ocho de sus líderes ahorcados por movilizar y generar las protestas en demanda del reconocimiento de las ocho horas de trabajo.

Paradoja del destino, señor Presidente, el 17 de octubre de 1884 se reúne la Federación Estadounidense de Trabajadores, al calor de la Revolución Industrial, y siendo Chicago el centro de ese proceso de crecimiento industrial en Estados Unidos, en esa fecha los trabajadores norteamericanos deciden darle a las patronales un tiempo para limitar la jornada laboral que iba de entre 16 y 18 horas diarias. Ese tiempo que se plantea el 17 de octubre de 1884 era hasta el 1º de Mayo de 1886; llegado ese día las patronales no accedieron a las demandas obreras y los trabajadores salieron a la calle, se declararon en huelga y ocurrió lo que acabo de mencionar.

Eso que pasó en Estados Unidos en la década del 80 también empezó a ocurrir en la República Argentina a fines del siglo XIX, con la llegada de los inmigrantes italianos, españoles, polacos, alemanes, rusos, que traían las convicciones de la sindicalización y empezaron a luchar por las jornadas de ocho horas. En el segundo gobierno de Julio Argentino Roca se declara la Ley de Residencia para expulsar sin juicio previo a todos los inmigrantes que no acataban las decisiones que tomaba el Estado. Las luchas obreras fueron creciendo.

En el año 1903, el ministro Joaquín B. González le pide al catalán Juan Biale Massé que realice un estudio sobre la situación de la clase obrera argentina. Este español recorrió todo el país y en 1904 presentó el informe sobre el estado de la clase obrera argentina; un informe lapidario sobre las

explotaciones obreras a lo largo y a lo ancho de la República Argentina.

Los trabajadores siguieron su lucha, fueron generando conquistas; pero como dije hace un rato, paradojas del destino, otro 17 de octubre, pero de 1945, los obreros ganaron la calle, se movilizaron y pidieron la libertad de quien consideraban su líder natural, Juan Domingo Perón, que había empezado a reconocer en la legislación argentina las leyes obreras. Esa movilización popular terminó en febrero del 46 con el primer gobierno nacional y popular que reconoce la centralidad del movimiento obrero en las políticas públicas de la Argentina.

La lucha de los trabajadores no terminó; la lucha de los trabajadores será siempre por mejores condiciones de trabajo, por mejores salarios. ¡Vaya, entonces, mi reconocimiento y homenaje para los trabajadores argentinos!

**SR. PRESIDENTE (Giano)** –Tiene la palabra para brindar homenaje la señora diputada Carmen Toller.

**SRA. TOLLER** – Señor Presidente: en primer lugar, quiero compartir y adherir a las palabras de los diputados preopinantes en sus homenajes a los trabajadores, donde solamente quisiera agregar al sector de las empleadas del hogar, no quiero decir empleadas domésticas, menos esa palabra denigrante que se usaba antes, la sirvienta –¡por favor!–; me gusta siempre decir mis auxiliares que cuidan mi frente interno, que cuidan el tesoro más grande que tengo que es mi familia, para que yo pueda trabajar para la comunidad. Dentro de los derechos por los que tenemos que seguir avanzando, que si bien se han reconocido muchos, creo que aún falta mucho por hacer en el sector de las auxiliares de trabajos en el hogar.

También quiero compartir el homenaje de la diputada Ayelén Acosta por el pueblo armenio, con el cual tengo una singular simpatía. Pero mi homenaje en este momento especialmente es para una trabajadora del Estado –tan denigrados a veces, cuando se dice parece que es como una ofensa ya, como

que fuera el último reducto de la sociedad: los trabajadores del Estado, los "ñoquis"-. Les quiero contar que hubo una trabajadora del Estado maravillosa, que este domingo nos dejó por efecto del COVID: Mercedes Basso.

Le pido perdón al diputado Zavallo si le estoy quitando el homenaje, porque sé que es su tía; pero yo, como su amiga, no podía dejar de hacerlo, y como ciudadana entrerriana y como parte de una persona que desde hace años también trabaja para el Estado, soy testigo presencial, doy testimonio del valor de Mercedes Basso como mujer, como trabajadora incansable; no tenía reloj, no tenía una cinta métrica, para ella no había horarios, honrada, fiel, capacísima. Los entrerrianos y entrerrianas no saben, porque ella era muy humilde, era de ese sector de trabajadores del Estado que hacen el trabajo para nosotros los políticos, que somos los que después figuramos, pero son ellos los que hacen a veces el trabajo perfecto. Mercedes era una de ellas, la mayoría no sabe que muchísimas cosas están bien hechas, porque no todo está mal en la política ni en el Estado, ni en las gestiones peronistas; también hay muchas cosas para rescatar, muy buenas, y en las que Mercedes fue artífice, fue protagonista, hacedora, constructora de esas herramientas y respuestas para la sociedad entrerriana.

Es así que solamente digo: Mercedes, descansa en paz, que te lo merecés; te vamos a extrañar mucho, yo personalmente muchísimo. Vaya mi acompañamiento a su familia y amigos. Y no tengo palabras suficientes para decir lo que has significado para mí. Descansa en paz y vela por nosotros. ¡Gracias, querida Mercedes! Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Permítanme compartir el homenaje a quien recientemente nos dejara, Mercedes Basso. Además de todo lo que expresó la diputada Carmen Toller, tenía yo con ella una relación de afecto y de amistad de muchos años, y de agradecimiento. Que en paz descanses, Mercedes.

Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Julio Solanas.

\*04 ju

**SR. SOLANAS** – Saludo a todas las diputadas y todos los diputados que

estamos compartiendo esta sesión el día de hoy.

Señor Presidente: quiero compartir las expresiones del diputado Loggio, la reseña histórica que hizo del trabajo; y también comparto el homenaje de la compañera Toller a Mercedes Basso.

Quiero reivindicar decididamente la lucha de todas las trabajadoras y los trabajadores argentinos a través del tiempo –ha hecho una reseña histórica muy interesante el diputado Loggio–; quiero abogar decididamente por el trabajo digno, por el respeto a los derechos de los trabajadores, fundamentalmente sus derechos adquiridos en la República Argentina. Quiero reivindicar –como lo hizo Carmen recién– la Ley Nro. 26.844, la ley de empleadas de casas de familia que se aprobó en el 2013 a instancia de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en un hecho histórico en la República Argentina, reconociendo los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de casas de familia, como cualquier trabajador y trabajadora de la República Argentina.

Reivindicar también decididamente a un gobierno al cual pertenezco, que no echó a ningún trabajador estatal a la calle aun en momentos de pandemia. Recuerdo hace apenas tres o cuatro años cuando los trabajadores del Estado fueron ofendidos diciéndoles que eran “ñoquis” en la República Argentina, una cuestión absolutamente reprochable del gobierno que encabezaba el presidente Macri hacia los trabajadores y trabajadoras del Estado. Reivindicar a los mismos en toda su dimensión, en su trabajo diario y cotidiano reconocido por el pueblo argentino a lo largo y lo ancho de nuestra patria, que contrasta decididamente con lo que se decía de los trabajadores y los trabajadores estatales en la República Argentina.

Reivindicar decididamente a todo el arco de los trabajadores en su lucha. Recién se nombró aquí también que está emparentado este Día del Trabajo con el Día del Trabajo de la Construcción; quiero rendir un homenaje, señor Presidente, a dos trabajadores de la construcción de la provincia de Entre Ríos, reivindicar su honradez, su honestidad, su hombría de bien: al

compañero Pablo Ríos y al compañero Carlos Zaragoza, que fue concejal en la gestión que compartimos de 1991 a 1995 con el compañero José Cáceres, que honró esa pléyade de concejales honestos y probos de la ciudad de Paraná. En ellos dos rendir un homenaje a todos los trabajadores de la construcción, lo ellos hacen diariamente a lo largo y lo ancho de nuestra patria. Y abogar decididamente para que haya igualdad de pago en los trabajadores, tanto varones como mujeres, igualdad en la remuneración adquirida, procurar que los derechos adquiridos de los trabajadores sean respetados absolutamente, como se está respetando en este tiempo a las trabajadoras y los trabajadores, reivindicando la apertura de la discusión de salarios, reivindicando la apertura de discusión para la mejor calidad del mismo y fundamentalmente la seguridad en el trabajo.

Por eso, señor Presidente, mi homenaje a todas las trabajadoras y todos los trabajadores por su lucha; reivindicar decididamente la concepción que implicó nuevos derechos y profundizar los derechos, donde nosotros nos sentimos parte de esa construcción que nuestro espacio político que lidera, desde algún lugar, el general Juan Domingo Perón, porque somos peronistas y reivindicamos no solamente los espacios de los trabajadores, sino sus derechos adquiridos y sus derechos por venir.

En ese marco, señor Presidente, también quiero manifestar en esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos una cuestión que no quiero dejar pasar de largo, y con esto reivindicar a las familias, a los héroes de Malvinas que dejaron jirones de su cuerpo en el territorio argentino de Malvinas; repudiar y rechazar absolutamente en todos los términos la expresión de entrega de Malvinas que ha manifestado la señora Bullrich. ¡Vergonzoso querer desmalvinizar y fundamentalmente aspirar al olvido y a la entrega de un territorio nacional como son las Malvinas! Repito: rechazar y repudiar en todos los términos las expresiones vertidas por la señora Bullrich que son una afrenta a los hombres y mujeres que quedaron en Malvinas, y fundamentalmente a los hombres y mujeres familiares que están vivos en la

República Argentina, y también una ofensa a los 45 millones de argentinos y argentinas, que sabemos que la de Malvinas no es una causa perdida, sino que queremos que el imperio inglés reconozca decididamente que las Malvinas son argentinas.

Repito por tercera vez: rechazo y repudio las expresiones de la señora Bullrich. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para brindar un homenaje el señor diputado José Cáceres.

**SR. CÁCERES (J. O.)** – Saludo a todas las diputadas y diputados.

Señor Presidente: por supuesto que acompaño y adhiero a los homenajes vertidos por el compañero Manuel Troncoso, por el compañero Zacarías, por el compañero Loggio, por la compañera Carmen Toller a nuestras trabajadoras de casas particulares. Por supuesto, el merecido homenaje en el recuerdo a esta compañera que nos ha dejado, Mercedes Basso; comparto en todos sus términos el homenaje y el recuerdo que se ha hecho aquí de esta querida compañera. Y sobre todo comparto el rechazo de los conceptos descalificadores que habitualmente utilizan algunos para referirse a los trabajadores estatales; siempre voy a repudiar eso, lo diga quien lo diga, aunque sean peronistas, porque lamentablemente algunos que dicen ser peronistas tienen una mirada que no comparto sobre los trabajadores estatales.

Por supuesto, comparto absolutamente el recuerdo del genocidio armenio que ha hecho la diputada y el recuerdo a los compañeros trabajadores de la construcción; me alegra que Julio haya recordado al querido Pablo Ríos, a Carlitos Zaragoza, que fueron dirigentes gremiales tremendamente honestos en sus posiciones, en su vida, en todo sentido, y por supuesto que compartimos la gestión cuando Julio fue intendente.

Yo quería volver unos días atrás, señor Presidente, porque hay cosas que tienen que ver con nuestra historia, y que llamativamente los grandes

medios de comunicación siempre tratan de pasar por alto, y tiene que ver básicamente con el 15 de abril de 1953.

\*05G

En un contexto se podría decir que similar al que nos toca vivir, o al menos que nos ha tocado siempre a los peronistas, porque veníamos golpeados por la muerte de nuestra Abanderada de los Humildes, de nuestra entrañable compañera Evita, el peronismo venía de ganar las elecciones con el 64 por ciento de los votos contra el 33 por ciento de la fórmula de Balbín y Frondizi, y lamentablemente –como ha ocurrido casi sistemáticamente– los medios, los sectores económicos, los partidos políticos, empezaron a atentar contra la democracia.

Ese día que con alrededor de un millón de personas en la plaza convocadas por la CGT, el general Perón hace un discurso hablando precisamente del control de precios, convocando a los trabajadores al control de precios, a confrontar con la especulación que se estaba haciendo por esos días contra la mesa de los argentinos, con el desabastecimiento de la carne que provocaban sectores ganaderos, era la oligarquía que atentaba definitivamente contra un gobierno democrático que venía de sacar el 64 por ciento de los votos.

Y ese 15 de abril del 53, se colocaron bombas en ese acto que fue convocado por la CGT; se colocaron bombas en un acto político de la democracia, mientras el Presidente de la Nación estaba llevando adelante un mensaje. Por supuesto que en ese contexto y a partir de esas explosiones el general Perón tuvo expresiones que después serían sacadas de contexto por la oposición, hasta hoy en día, mencionando las partes duras con las cuales Perón se refirió a determinados sectores; pero imagínense que él estaba hablando y empiezan a sonar esas bombas que habían colocado militantes del partido político más importante de la oposición en ese momento, acompañados también por sectores de las Fuerzas Armadas, que particularmente el capitán Eduardo Thölke fue uno de los que proveyó a estos militantes antiperonistas gorilas, de explosivos para ese atentado. Ese día murieron 5 personas,

quedaron 90 personas heridas y 15 personas mutiladas.

Cuando Perón hablaba y suena la primera bomba, él habla de que a pesar de las bombas, a pesar de los rumores, él seguiría adelante con lo que había comprometido en el Plan Quinquenal.

Por supuesto que uno no puede menos que recordar y repudiar a quienes formaron parte de ese atentado, que por aquí los tengo anotado más allá de que a algunos los recuerdo muy bien porque tuvieron notoriedad pública posteriormente; eran Arturo Mathov, que casualmente su hijo estaba a cargo del área de seguridad cuando el 20 y el 21 de diciembre se mató a tantas personas que salieron a protestar; estaba el inefable Zavala Ortiz, que fuera protagonista luego en el golpe del 55; estaba Carlos Dogliotti; los hermanos Alberto y Ernesto Lanusse, primos hermanos del por entonces capitán Alejandro Lanusse, que después fue Presidente de la dictadura; estaba también y confesó años después haber participado, Mariano Grondona, imagínense de lo que estamos hablando, de todos estos chicos de clase alta profundamente antiperonistas; también estaba Roque Carranza. Una de las bombas que más daño provocó fue en la estación de subte de Plaza de Mayo y tristemente luego se le pondría, que aún existe, a una estación de subterráneo el nombre de Roque Carranza; ironías de la historia, ojalá la democracia pueda enmendar semejante acto algún día.

Y no quería dejar pasar por alto ese día, señor Presidente, diputadas y diputados, porque siempre esos hechos nos tienen que traer al presente para que nunca más vuelvan a ocurrir.

Podría extenderme con lo anterior porque la verdad que el contexto que se vivía, no sé, parece que si se extrapolara al día de hoy no sería nada distinto; pero quería referirme también a un día como el de ayer y que tiene que ver con los homenajes que hicieron los compañeros a los trabajadores, porque el 27 de abril de 1979 se realizó la primera huelga, el primer paro general contra la dictadura genocida, la última, la más cruel, la más asesina, porque ese día la CGT, que había sido disuelta como corresponde a todo gobierno

cívico militar para cercenar los derechos de los trabajadores y quitarle la defensa a nuestros trabajadores, disuelta la CGT, la democracia también por supuesto, se conforman distintos sectores de la CGT, que por supuesto había internas, había contradicciones, siempre las ha habido en los movimientos populares. Y había un área dialoguista con la dictadura, algunos dicen dialoguista para que maten menos gente, para que..., bueno, diversos argumentos que utilizaban por ese momento, que la conducía Jorge Triaca a esa comisión dialoguista con el gobierno militar, y una comisión, la Comisión de los 25, originada casi en la clandestinidad, que tuvo como sus principales constructores al dirigente de los cerveceros Saúl Ubaldini; había otros, por supuesto, muchos gremios, estaban los compañeros de papeleros, los compañeros del caucho, Germán Abdala, de ANUSATE, Roberto Digón, del tabaco; bueno, esos gremios, muchos gremios que se decidieron a resistir se reunieron el 21 de abril del 79 para convocar al paro.

\*06T

Los convocó el Ministro de Trabajo, un general, y cuando salieron de la reunión los fueron encarcelando uno por uno con el objetivo de que la huelga, el paro, no se lleve adelante. Por supuesto que los compañeros ya habían previsto esta contingencia y las segundas líneas de estos dirigentes llevaron adelante aquella huelga, que entre sus lemas tenían el “se va a acabar, se va a acabar la dictadura militar”, “luche, luche”; planteaban la reivindicación de los trabajadores, el aumento del salario, obviamente la vuelta del Estado de Derecho y la aparición de nuestros compañeros desaparecidos.

Esa Comisión de los 25 después fue lo que conocimos muchos como la CGT Brasil, que llevó adelante multitudinarias movilizaciones en los años siguientes, la última fue cinco días antes de que el criminal Galtieri declarara la guerra en Malvinas. Recuerdo que tuve el honor de participar de esa marcha multitudinaria, tremenda y después la dictadura aplicó esa nefasta invasión, invasión no, intento de recuperar nuestras islas con las armas, con nuestras armas que todos sabemos lo que eran y ya se habló mucho de eso.

Por eso comparto totalmente el repudio que ha hecho el compañero

Solanas a la expresiones de la señora Patricia Bullrich que, muy sueltita de cuerpo hablando de la vacuna Pfizer, dijo que podríamos entregar las Islas Malvinas como que fuera, no sé, un florero de su casa. Realmente, eso provoca dolor en las familias de Malvinas y en nosotros, en todos los argentinos.

Por eso reivindicar este primer parto, esta primera huelga del 27 de abril de 1979 a la dictadura oligárquica civicomilitar –la última, por supuesto– y también, señor Presidente, para cerrar, y como lo hice muy extenso y podría extenderme mucho más, recordar el nacimiento o la fecha de fundación de nuestras queridas Madres de Plaza de Mayo, que es este 30 de abril y que los invito a ingresar en la página *web* [madres.org.ar](http://madres.org.ar), que allí hay un mensaje de nuestra querida y admirada Hebe de Bonafini convocando a que todos pongamos, atento a la pandemia que estamos viviendo, una bandera, pintemos una vereda, una pared en recuerdo a esos 44 años de lucha de nuestras queridas Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenajes la señora diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: quiero sumarme a los homenajes de quienes me precedieron y en el marco de la historia y del Día del Trabajador, quiero traer también un hecho que pasó en Gualeguaychú.

Estamos por cumplir 100 años de lo que fue llamada la Masacre de Gualeguaychú. Hace 100 años, en 1921, existió en Gualeguaychú un proceso que hasta hoy sigue invisibilizado. Fue un hecho tremendo de terrible violencia donde en una de las plazas centrales de la ciudad de Gualeguaychú masacraron a los trabajadores. Hubo más de 30 heridos, hubo entre 15 y 13 muertos y es una historia que no se aprende en las escuelas de Gualeguaychú, es una historia que no está en los libros, yo no la supe en la primaria, nadie habla de esta historia de Gualeguaychú, y obviamente que tiene que ver con la

historia liberal y con la falta de historia desde la perspectiva de los trabajadores.

Quiero recordar y contextualizar el momento en que pasó este hecho tremendo y que marcó la vida de las y los gualeguaychenses, y tal es así que en esa masacre jamás fueron condenados los asesinos de los trabajadores, jamás fueron señalados, no tuvieron ningún juicio, de hecho hoy hay calles de Gualeguaychú que llevan sus nombres.

Y qué importante es tener este hilo en la historia y en la perspectiva, tan importante porque hoy se siguen sosteniendo. Fijémonos que para contextualizar en aquel momento, como sabemos estaba todo el proceso de inmigración, Entre Ríos es una provincia muy rica, somos hijos de la riqueza de todas estas culturas que llegaron a la Provincia, pero esa mirada plural no era la mirada de las clases dominantes. Hay un sector que más bien esperaba o deseaba que esta inmigración que fue la que hizo a los y las trabajadoras, o sea, en ese ideario estaba que vinieran una inmigración blanca y pura, dijera una comunicadora respecto a alguna familia residencial, es un ideario que todavía se sostiene, esperaban trabajadores disciplinados, trabajadores laboriosos, blancos, no políticos; y bueno, la historia nos marcó otra cosa. En los barcos llegaron trabajadores más bien combativos, no tan blancos, no tan disciplinados, muchos con una fuerte formación teórica y política, con fuertes banderas anarquistas, socialistas, como bien conocemos.

Esta mirada de los sectores dominantes y de los empleadores cargó sus tintas sobre estos trabajadores, algo que después se fue repitiendo en la historia, ya sabemos que, por ejemplo, hace poco conmemoramos el 24 de marzo de 1976 donde también, casualmente, los trabajadores fueron perseguidos, estigmatizados, muertos, señalados, culpados de las violencias. Ese era el contexto en 1921, hace 100 años en Gualeguaychú.

Ese 1° de Mayo los trabajadores iban a hacer un acto en la plaza San Martín, que en aquel momento se llamaba la Plaza de la Independencia, y por otro lado la llamada Liga Patriótica, que tuvo su auge y fue destacada en la

semana trágica; dos años antes esta Liga Patriótica que era un grupo de ideas de derecha nacionalista, un grupo de ciertos círculos sociales, un grupo de terratenientes, ellos hacían su festejo por el trabajo libre, entre comillas, en el hipódromo de Gualeguaychú. Para evitar confrontaciones habían decidido que un acto, el de la plaza San Martín, de los trabajadores, se hiciera en otro lugar y en otro horario.

\*07Cep

Bueno, estos señores de la Liga Patriótica, salteando todo el círculo policial llegaron y le hicieron una emboscada a los trabajadores que estaban recordando en ese momento el hito de los mártires de Chicago, que estaban organizándose sindicalmente, que iban y tenían su inmundo trapo rojo, como lo definía la Liga Patriótica, que era la bandera roja, la bandera del comunismo, del color de los trabajadores, de aquellas ideas de sindicarse y políticas de estos ciudadanos de Gualeguaychú; y fue una masacre espeluznante, hubo tiros inclusive desde el campanario de la catedral de Gualeguaychú, lo cual dio cuenta que había gente que ya estaba preparada y esperando en este acto adentro de la iglesia, arriba; los habían dejado entrar.

Esta masacre fue invisibilizada siempre; fue tremenda; los asesinos nunca fueron condenados. En nuestra gestión, por suerte, desde lo que fue el Museo de la Memoria hemos rescatado esta historia con perspectiva de los trabajadores que es la que siempre nos cuesta e invisibiliza la historia liberal. También me ponía a pensar que aquellos sectores que siempre quisieron hablar de trabajo libre, que se quisieron apropiarse de la palabra libertad, eran justamente los que ponían este concepto a favor de la explotación laboral, de la precarización, del mercado libre, del Estado no presente; entonces está bueno repensar estas historias de los trabajadores, está bueno pensar cómo ciertas consignas persisten, cómo se repiten, cómo se sostienen y permanecen aquellas violencias, hoy mutadas de otros modos.

Entonces mi homenaje a aquellos trabajadores que dieron la vida por querer organizarse, por querer pedir por sus derechos, por querer homenajear a los mártires de Chicago, por querer levantar banderas políticas contra los

sectores explotadores y dominantes. Quiero mandarle un saludo especial a Teo Jordán, a quien hemos homenajeado en el Concejo Deliberante y que aún tiene la bandera roja, "ese inmundo trapo rojo", en su casa, porque se lo dio su papá que fue uno de los trabajadores que estuvo en la plaza.

Finalmente quiero decir que siempre los trabajadores consiguieron organizadamente, a través de la organización y la lucha, sus conquistas. Y que hoy, como militantes políticos, como responsables políticos, como representantes, debemos tender puentes con la historia, revalorizar nuestro pasado, seguir homenajeando a quienes fueron héroes y a quienes hoy nos dejan ese legado de lucha y organización en este próximo Día del Trabajador y la Trabajadora.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro para rendir homenaje.

**SR. MANEIRO** – Señor Presidente: voy a rendir homenaje a algunas personas; me voy a tomar libertad de leer sus nombres: Otto Sagemüller, Juan Valdemarín, Enrique Frickel, Juan Gareis, Víctor Falconier, Ignacio Seib, Guillermo Frank, Luis Schmidt, José Soñez, Juan Bottero, Marcos Espinoza, Juan Stieben, el doctor Luis Etchevehere y Alejandro Mohor. Estas personas, un 29 de abril de 1910 –hace 111 años– junto a 190 personas más, se asociaron y fundaron en una asamblea, en un galpón del viejo Ferrocarril Entrerriano, la Agrícola Regional Cooperativa Limitada, con sede en Crespo.

La Cooperativa, orgullo de la ciudad, de la región, de la provincia, hoy opera con más de 25 actividades diferentes de todo tipo, en el consumo, en la industria, en la producción, en los servicios de electrificación rural, de internet. Es una cooperativa de fuerte arraigo popular controlada democráticamente por sus asociados, más de 5.000 asociados en la actualidad, con su consejo de administración, gerencia, y le da trabajo a más de 500 entrerrianos distribuidos en localidades, más allá de Crespo, Hernández, Nogoyá, Tabossi, Alcaraz, Federal, Valle María, María Grande, Diamante, Strobel, Isletas, Libertador San

Martín y también en la ciudad de Paraná.

Rendir homenaje a esos hombre visionarios, pioneros, que pusieron la piedra basal de esta forma de organización como todas las cooperativas que hacen la diferencia en el desarrollo regional, en el desarrollo de la provincia y que al día de hoy deben ser seguidos como modelos para pensar el futuro, el presente y el futuro de nuestra provincia.

Mi más sincero homenaje y, entiendo, el de toda la Cámara de Diputados para esta entidad que el día de mañana cumple 111 años de vida.

Asimismo –para no extenderme– quiero hacer un reconocimiento y acompañar en conmemoración del 1° de Mayo, el Día Internacional de los Trabajadores, todo lo que se ha dicho, para no ser reiterativo.

También repudiar todos los actos de violencia política en la historia de nuestro país, que responden a distintas manifestaciones de todo tipo y abogo para que las lecturas de la difícil historia política de nuestro país no sean maniqueas, no sean sesgadas, sino que podamos entender la complejidad de los procesos políticos y que, por supuesto, estuvieron lamentablemente imbuidos de una atroz violencia y de un no reconocimiento del otro, de una no tolerancia y por supuesto de un no respeto a los principios republicanos y democráticos, fundamentalmente de las distintas opiniones que a lo largo de nuestra historia han existido y existen aún hoy.

Por lo tanto, quiero decir que es necesario recordar, por supuesto, reivindicar a aquellas personas y organizaciones que han aportado a la historia del país, pero también entender que formaron parte de un proceso muy complejo, muy difícil, de los cuales no hay buenos y malos sino que hay una difícil construcción de un país que entendemos a partir de 1983 ha comprendido la necesidad de vivir en un sistema democrático que no es ni más ni menos que intentar resolver las diferencias políticas por medios pacíficos y por medios institucionales.

Finalmente, como entrerriano, entiendo también que todos los aquí reunidos, presencial y virtualmente, debemos recordar que el 1° de Mayo de

1851, fecha en que el general Urquiza promulgó lo que se conoció como el Pronunciamiento de Urquiza, la proclama que dio inicio a un proceso político, también lamentablemente con violencia o con batallas de por medio, pero que dio inicio al proceso de organización nacional, con la sanción en 1853 de la Constitución nacional en Santa Fe, y su complementación en 1860, que dio inicio a una etapa institucional y constitucional que, lamentablemente, fue interrumpida en nuestra historia.

\*08S

Recordar, finalmente, entonces a los trabajadores, como decía, en el 1º de Mayo, a las asociaciones que los representan y a todas las expresiones políticas que esas asociaciones también han abrevado, porque acá con justicia se dijo y se reconoce que las organizaciones sindicales tienen en las ideas socialistas, las ideas anarquistas, las ideas que trajeron nuestros abuelos como el mío, desde España, reivindicando el rol de los trabajadores, y luego vinieron otras como la del partido peronista, que también se sumó a la reivindicación y la lucha por los derechos y la sindicalización de los trabajadores.

Así que, muchas gracias, señor Presidente, y abogo –reitero– por un diálogo democrático, de tolerancia y de comprensión en esta Cámara, de la complejidad de lo que ha sido nuestra historia política reciente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para brindar homenaje el señor diputado Juan Manuel Huss.

**SR. HUSS** – Señor Presidente: la verdad que son fechas cargadas de historia, fechas cargadas de representaciones, fechas cargadas de sentimientos que obviamente uno acompaña en cada uno de los homenajes que se vertieron en el transcurso del día de hoy.

Quiero en particular sumarme enfáticamente al repudio de los dichos de la exministra de Seguridad, Patricia Bullrich, claramente, en un programa periodístico en un canal de noticias que creo que pertenece al expresidente Mauricio Macri, con sus expresiones de que pudieran entregarle tranquilamente

las Malvinas a Pfizer, el laboratorio, para las vacunas, demuestran claramente dos principios: uno, que no reconocen al territorio del archipiélago de Malvinas y de las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur como parte del territorio Argentino como sí lo reconocemos la gran mayoría de los argentinos; o segundo, ha sido tanto el poder de *lobby* que está haciendo por este laboratorio que ya no importa entregar parte de la soberanía territorial de la República Argentina.

No quiero entrar en chicanas políticas en el momento de los homenajes pero sí me parece necesario, señor Presidente, yo nací en abril de 1983 y me considero que formo parte de una generación que el sentimiento Malvinas lo tengo muy arraigado. Para mí, y no es por una cuestión de que tenga algún familiar directo que haya participado en la gesta heroica de Malvinas, pero sí para mí el sentimiento malvinero me ha sido inculcado desde que nací y formo parte de una generación que no va a dejar de pelear por que los plenos derechos soberanos de las Islas Malvinas pueden ser ejercidos por el pueblo argentino.

Y este tipo de actitudes, más de responsables políticos y referentes políticos, mancillan y atacan, no solamente la memoria de los cientos de jóvenes y de soldados que dejaron la vida en Malvinas, sino de los 45 millones de argentinos.

Esto dejarlo en claro, señor Presidente, y no quiero repetir porque además se hace muy tedioso y entiendo el sentido de los homenajes, pero no quería dejar pasar la oportunidad.

Quiero rendir un homenaje, ya que hace pocos días falleció en un accidente automovilístico, a nuestro Ministro de Transporte, Mario Meoni. También quería rendirle en esta oportunidad un homenaje a un militante político, a un hombre que en una época muy difícil de la Argentina trabajó incansablemente para lograr algo que es muy importante que es el federalismo, en una república que nos declaramos federal pero que muchas veces se concentra demasiado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y bueno,

después podemos discutir los conceptos de la figura jurídica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Señor Presidente, también acotando a un homenaje que realizó la diputada Acosta que me hizo acordar a mi compañera diputada Stefanía Cora, el día del reconocimiento, y permítame leerlo porque si no, uno puede cometer algún tipo de inexactitud y no quiero que así sea, pero el 11 de enero del año 2017, por iniciativa del compañero Néstor Carlos Kirchner, Presidente de la República, se declaró el 24 de abril Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos. Y rechazamos obviamente y abogamos para que el gobierno turco reconozca el genocidio al pueblo armenio. Forma parte de nuestro ADN como militantes políticos repudiar cualquier tipo de violencia, y en este caso el no reconocimiento de un genocidio que pasó, como bien lo remarcó la diputada Acosta.

Y para terminar, señor Presidente, obviamente acompañando los homenajes que se han vertido, quiero rendir un homenaje en forma personal a que el 27 de abril del 2003 se realizaron unas elecciones muy atípicas en la historia contemporánea de la República Argentina, que fue fruto de la crisis del 2001, fue fruto de la peor crisis política, económica, social, cultural que haya tenido la Argentina en la historia reciente, y que ese 27 de abril en mi persona marcó la primera vez que pude sufragar un presidente; no opté, personalmente, por ninguna de las dos personas que fueron ungidas para ir al ballottage, que después, bueno, es bien conocido que una no se presentó, pero que sí representa un cambio paradigmático que fue la asunción de un presidente con menos votos que pobres en la Argentina, pero que sin lugar a dudas con una actitud militante, con una actitud de profundización de los cambios radicales que se necesitan, produjo que hoy todos los argentinos hayamos salido de ese infierno al que nos habían llevado políticas neoliberales, y quiero rendirle un merecido homenaje al compañero Néstor Carlos Kirchner, vuelvo a decirlo, fue mi primera sufragio como presidente, tenía apenas 18 años cuando pude sufragar, no opté por Néstor y la verdad que me siento muy orgulloso de que

un político al cual desconocía me sorprendió y me hizo enamorar definitivamente de la política como herramienta de transformación.

Por último, para terminar este pequeño homenaje, adherir al reconocimiento del 1º de Mayo como Día Internacional de los Trabajadores, y no voy a decir una frase que no me corresponde y no es mía, sino del teniente general Juan Domingo Perón, quien dijo que sobre los hombres y las mujeres que trabajan se construirá la grandeza de la patria.

Hoy más que nunca tenemos que optar por la política para defender, consolidar y avanzar en los derechos de todos los hombres y mujeres que trabajan y pelear por el reconocimiento histórico que se merecen estos hombres y mujeres, porque en la vida existen dos tipos de hombres, y mujeres por supuesto: los que trabajan y los que viven de los hombres del trabajo.

Como militante del movimiento nacional y popular y como militante del movimiento nacional y popular más grande declarado en Latinoamérica, que ha sido el peronismo, siempre vamos a optar por los hombres y las mujeres que trabajan.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado Jorge Satto.

**SR. SATTO** – Señor Presidente: quiero también rendir mi homenaje, en mi nombre y en el del bloque que integro, a los trabajadores en la próxima celebración el 1º de Mayo, y adherir a todos los homenajes que se han rendido en este sentido. Pero la verdad que advierto con cierto grado hasta de angustia diría, la forma en que se entiende esta Cámara, por la expresión de algunos de los compañeros preopinantes, que rendir homenaje significa castigar al que piensa diferente, si es posible vapulearlo o dejarlo en ridículo, calificarlo, ponerle epítetos, descalificarlos; y a mí me parece, humildemente, que esa no es la forma de construir en un país que tiene casi todo por hacer, porque estamos en un momento de pandemia, estamos en un momento de

desencuentros, estamos en un momento donde el Gobierno titubea, el Gobierno nacional y el Gobierno provincial, no sabe muy bien para dónde ir, y es lógico, estamos en una pandemia.

\*09Jose

Ahora, entiendo que los trabajadores no son de tal o cual sector, son de todos, todos somos trabajadores a nuestra manera. En mi caso particular, me considero una persona que he generado trabajo, he generado fuentes de trabajo, he pagado sueldos, también he entrado a la política más cerca de los 50 años que de los 40, y también considero que este es un trabajo. Pero, la verdad, me duele esta necesidad de algunos de los que se expresaron en la Cámara de descalificar al otro, el otro no es bueno, no sabe hacer, hace todo mal, es mezquino, es egoísta, es destructor; y se habla muchas veces muy a la ligera o teniendo un texto ya predeterminado.

Reitero, los trabajadores no son exclusividad de un sector; aquí se habla de aquellos que destruyen el trabajo, se dijo, y yo voy a recordar que también hace poco en esta Cámara tuvimos que denunciar que los trabajadores del PAMI fueron despedidos en plena pandemia, no como se dijo que no se hizo, por el sólo hecho de pertenecer al frente Cambiemos y haber sido designados durante el período 2015-2019.

Así que hagámonos cargo de todas las cosas; la pobreza y el desempleo no es de un solo sector, es de todos; y desde 1983, cuando recuperamos la democracia, los números del desempleo, de la pobreza o del trabajo precario vienen creciendo y todos debemos hacernos cargo.

Creo que no se corresponde el país que tenemos, las potencialidades que el país tiene, con los resultados y los números que arrojan el desempleo y la pobreza, así que yo invito a que nos hagamos cargo. No entiendo cuál es la forma de construir señalando al otro como el peor, sin hacerme cargo de cuánto mejor puedo ser yo.

Creo que también la referencia en un 1º de Mayo es inevitable que sea a Urquiza. Acá, en mi ciudad, el 1º de Mayo se hizo la declaración y el pronunciamiento contra la tiranía para empezar a organizar el país. Y tanto

Urquiza como San Martín y tantos otros no sectorizaban; cuando pensaban, construían y hacían declaraciones, las hacían en nombre del pueblo argentino todo.

Yo hago votos por propender y encaminarnos hacia esa construcción que tiene más que ver con lo bueno que podemos ofrecer al pueblo argentino o a los gobernados, que en descalificar al otro.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan rendidos los homenajes.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se encuentran reservados los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 24.855, 24.857, 24.862, 24.865, 24.868, 24.869, 24.874, 24.876, 24.877, 24.878 y 24.879.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: tal cual lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se vote el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos mencionados y que oportunamente su votación también se haga de la misma manera.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Vamos a considerar los proyectos de esa

manera.

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 24.855, 24.857, 24.862, 24.865, 24.868, 24.869, 24.874, 24.876, 24.877, 24.878 y 24.879.

**–El texto de los proyectos puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si ningún señor diputado hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

#### **Orden del Día Nro. 1**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Orden del Día Nro. 1. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley que establece la implementación y utilización del expediente electrónico en todos los procedimientos administrativos generales y especiales que se tramitan en el ámbito del sector público provincial (Exte. Nro. 24.661).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** – Señor Presidente: este proyecto que fue remitido por el Poder Ejecutivo y que fue trabajado en comisión en conjunto con la Secretaría de Modernización del Poder Ejecutivo, se gesta sobre la base de tres aspectos fundamentales que se consideraron en la redacción: la dimensión cultural, la tecnológica y la normativa.

La nueva ley no pretende alterar normas de fondo ni los procedimientos consolidados por la Ley Provincial Nro. 7.060 de Procedimientos Administrativos, sino que incorpora como novedades el domicilio electrónico y la notificación electrónica, además de instancias de capacitación en distintos ámbitos de la Administración Pública provincial para la efectiva y eficiente implementación del expediente electrónico.

Para tener en cuenta como antecedentes de este proyecto y destacando el uso de recursos materiales y humanos puramente propios del Estado provincial, en el marco de la modernización debemos nombrar el documento elaborado por la Dirección de Informática, que elevó un manual de normas y procedimientos para aplicar a los expedientes que manejan las distintas Mesas de Entradas de la Administración Pública provincial y que se denominó Seguimiento de Expedientes, cuyo objetivo fue lograr una fácil y rápida localización de los mismos. Dicho sistema fue aprobado por el Decreto Nro. 288 del año 1994 y se ordenó su instalación en la citada Dirección, siendo responsable de su funcionamiento, administración y mantenimiento, como así también del resguardo de la integridad de la información contenida en su base de datos.

Con posterioridad se asigna al Ministerio de Gobierno y Justicia las funciones de disponer, organizar y gestionar un sistema administrativo especial para los asuntos inherentes al Poder Ejecutivo y al gabinete, que incluye el

registro de los expedientes en un sistema informático con la respectiva digitalización de sus fojas, a fin de garantizar su transparencia y su eficacia.

También se aprueba la reglamentación de la Ley Nro. 10.425 que dispone la instrumentación y operatividad en todos sus términos, del empleo de la firma digital en todas las dependencias de lo que es el sector público provincial.

El Decreto Nro. 3.133 del año 2017 del Ministerio de Gobierno y Justicia aprueba el Plan de Modernización del Estado Provincial Entrerriano, con ámbito de aplicación tanto en la administración central como en los organismos descentralizados, en los entes autárquicos y en las empresas y en las sociedades del Estado. En el anexo de este decreto además se esboza el plan en cuatro ejes de gestión pública que son prioritarios y se establecen los compromisos de gestión: la innovación, el empleo público, la calidad y el gobierno abierto.

El objetivo principal del plan es propiciar un cambio cultural en la Administración Pública que supere la lógica de una gestión operativa basada en normas rígidas y supeditadas sólo al proceso presupuestario, y en ese contexto la sociedad de la información, el canal de diálogo y la comunicación que representa el soporte digital se presenta a su vez como una mejora de la eficiencia administrativa.

Resulta necesario y prioritario implementar herramientas modernas y procedimientos que utilicen las tecnologías de la información y comunicación en las distintas estructuras organizativas estadales que posibiliten el acceso de la población y la atención a las necesidades y a las demandas que la sociedad hoy está requiriendo.

La dinámica de la pandemia y las medidas de aislamiento y distanciamiento que se fueron adoptando exigieron con mayor celeridad el establecimiento de mecanismos que permitan garantizar la prestación de los servicios esenciales que el Estado provincial debe brindar, evitando el traslado muchas veces innecesario y la circulación de personas, sobre todo aquellas

provenientes del interior de la provincia.

Además del fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector público provincial requiere también la implementación paulatina y progresiva de sistemas electrónicos de gestión de los expedientes y procedimientos de la Administración, con el objetivo de lograr mayor eficiencia, transparencia y accesibilidad, celeridad de los trámites e integración de los sistemas de información, elevando consecuentemente la calidad de la gestión de gobierno.

\*10 ju

Los nuevos principios del procedimiento administrativo que sustentan la base del proyecto en este sentido son: la simplificación administrativa, la digitalización y la accesibilidad. El principio de simplificación refiere al intercambio electrónico de datos entre jurisdicciones del sector público provincial, elimina las cargas al ciudadano cuando se le exige suministrar información o datos producidos por organismos administrativos. El principio de digitalización implica que el expediente electrónico agiliza los trámites en el desarrollo del procedimiento administrativo con la incorporación de tecnologías a la información. El principio de accesibilidad se manifiesta en que la plataforma permite el acceso directo del ciudadano a sus trámites electrónicos y cómo ese acceso remoto fortalece, a su vez, la relación directa con el Estado.

La digitalización de documentos y expedientes posee además ventajas jurídicas y administrativas que garantizan su mayor perdurabilidad, la utilización de menor espacio físico, la recuperación permanente de los contenidos con pleno valor jurídico y probatorio, y la simplificación de su búsqueda y la consulta. Garantiza altos niveles de confianza e integridad, preservando la estabilidad, la accesibilidad permanente, la inmutabilidad e la inalterabilidad de los documentos, asegurando su integridad y disponibilidad.

El cambio tecnológico debe ir acompañado de un cambio en la forma de gestión y para eso es necesario promover nuevas competencias para el desarrollo del trabajo digital y sus elementos esenciales, los que deben estar expuestos y a su vez tienen que estar definidos en la norma. Por ello, en el presente proyecto se recogen estas consideraciones al establecer la

autorización para la implementación y utilización del expediente electrónico en los procedimientos administrativos generales y especiales que se tramiten en el ámbito de la Administración central y sus organismos centralizados y descentralizados, y aquellos autárquicos también, en el ejercicio de sus competencias, así como en las comunicaciones internas de la Administración.

El expediente electrónico satisface el requerimiento de escritura y posee idéntica validez que sus equivalentes convencionales, sobre todo con la instauración de la firma digital y electrónica, cuya validez jurídica encuentra sustento en las Leyes Nro. 25.506 y Nro. 27.446, reglamentada mediante Decreto Nro. 182/2019 del Poder Ejecutivo Nacional, y Ley Provincial Nro. 10.425.

También se tuvo en cuenta la necesidad de generar un sistema de comunicación confiable entre las partes. La puesta en marcha del procedimiento de notificación electrónica contempla la adaptación exigida según el procedimiento y los trámites. Se planteó un espacio virtual de notificaciones con el objetivo que las personas humanas o jurídicas puedan acceder a todas sus notificaciones, contemplando a su vez las medidas esenciales para una notificación fehaciente.

Como medida a adoptar se debe valorar la necesidad de preservar las notificaciones y/o comunicaciones, resguardar la seguridad jurídica en el empleo de los medios electrónicos. Por esta razón, entendemos que es conveniente también definir el domicilio electrónico en el marco de los procedimientos señalados, junto a la constitución del domicilio real y sus implicancias jurídicas en la falta de cumplimiento en su constitución.

Con el proyecto se sientan las bases de una política que garantiza la integridad y funcionamiento de la administración electrónica, tanto desde el punto de vista de la infraestructura digital, como de la seguridad de las soluciones tecnológicas que se propician en el mismo para la Administración Pública.

Tomando todo lo antedicho en esta sesión se van a introducir

modificaciones al texto original del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo y dictaminado por la comisión, debido a que las mismas fueron recepcionadas como aportes y sugerencias de mis pares diputados durante este último plazo, quienes no tuvieron oportunidad de realizarlas durante el debate de la comisión.

Quisiera aclarar también que las modificaciones que señalaré a continuación se harán comparándolas con el texto emitido por la comisión que, de igual manera, mantuvo la redacción del presentado originalmente por el Poder Ejecutivo. Cabe mencionar que de ninguna manera implican cambios relevantes ni sustanciales en cuanto a la operatividad del sistema instituido por la norma. En ese sentido y en primer lugar, el Artículo 1º se desagrega en dos artículos, quedando el mismo contenido en los Artículos 1º y 2º, es decir, se sigue contemplando la implementación, el ámbito de aplicación y la eficacia jurídica de los actos de la misma manera que el dictamen emitido por la comisión. También se le agrega a la redacción original del proyecto la palabra “validez” en el último párrafo, que versa sobre la eficacia jurídica. Entonces, el último párrafo del Artículo 1º quedará redactado de la siguiente manera: “Los actos realizados conforme al presente gozarán de idéntica eficacia jurídica, validez y valor probatorio que sus equivalentes convencionales”.

Cabe aclarar al respecto que al dividirse el Artículo 1º en dos artículos se altera el orden del articulado del texto original, sumando en la estructura de la norma un artículo más en la enumeración.

En segundo lugar, en el Artículo 2º, sobre domicilio electrónico –que queda como Artículo 3º del proyecto, por lo que se explicó anteriormente sobre el orden de los artículos–, se cambia la redacción de su texto original a propuesta del diputado Vitor, contemplándose en el segundo párrafo que: “La falta de constitución de domicilio electrónico, paralizará el trámite hasta tanto se cumplimente el mismo”. Además en el último párrafo se establece: “En los trámites que ya se encuentren iniciados, los interesados deberán constituir domicilio electrónico en su próxima presentación o podrá ser requerido por la

autoridad en cualquier momento”.

De esta manera, este artículo que refiere a domicilio electrónico quedará redactado de la siguiente manera textual: En todo trámite o solicitud que se formule en el ámbito referido en el artículo precedente, deberá denunciar el interesado en su primera presentación su domicilio real y un correo electrónico. Este último constituirá su domicilio electrónico, y en él se notificarán los actos o medidas que se dicten, cuya notificación se encuentre prevista por cédula o por medio electrónico; o aquellas que, estando previstas por otros medios, se dispongan por éste por decisión de la autoridad interviniente. La falta de constitución de domicilio electrónico, paralizará el trámite hasta tanto se cumplimente el mismo. La autoridad interviniente podrá intimar su constitución a través de cualquiera de los medios previstos por la Ley de Procedimientos Administrativos, en el domicilio real denunciado, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles, constituya debidamente el domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tener por no presentada la solicitud. El domicilio constituido se reputará subsistente mientras no se designe otro. En los trámites que ya se encuentren iniciados, los interesados deberán constituir domicilio electrónico en su próxima presentación o podrá ser requerido por la autoridad en cualquier momento.”.

En el Artículo 3º del dictamen, que refiere a las notificaciones electrónicas, se cambia la redacción del mismo y se aclara expresamente que el contenido de la notificación debe ajustarse a lo establecido para las notificaciones por cédula previstas en la Ley Nro. 7.060, de Procedimiento Administrativo.

Dentro del mismo artículo y en lo que respeta a su último párrafo, se agrega que “La Administración dejará constancia en el expediente, de la expedición, fecha y contenido del acto notificado. Siempre que esté disponible el uso de la notificación electrónica; no se podrá utilizar la notificación en formato papel, salvo que existieren razones fundadas en contrario, las que deberán ser asentadas en el sistema por la autoridad interviniente.”

Lo que se agrega como Artículo 7º, señor Presidente, luego de la propuesta realizada por el diputado José Cáceres, es la contemplación de las capacitaciones al personal de la Administración para lograr una mayor efectividad en el cumplimiento de la ley.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, y como miembro miembro informante de la Comisión de Legislación General, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto y sus modificaciones. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para cuando lleguemos al momento de la votación en particular, una aclaración: ¿el texto finalmente consta de seis artículos y el séptimo de forma, o siete artículos y de forma el octavo? ¿De forma el octavo?

**–Asentimiento de la señora diputada Ramos.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De forma el octavo. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

\*11G

**SRA. ACOSTA** – Señor Presidente: antes que nada, agradecer a la presidenta de la comisión y miembro informante por tener la posibilidad de implementar modificaciones, como bien transmitió el diputado Vitor, más allá de que haya dictamen –es algo que consideramos importante y que venimos pidiendo en muchas oportunidades– creo que esto también tiene que ver con el trabajo tal vez de cada presidente y eso es importante destacarlo.

El expediente administrativo es para el administrado, es para el ciudadano, es la vía por la cual hace valer sus derechos, muchas veces por el cual expresa sus necesidades, sus urgencias, sus compromisos y sus reclamos, por eso consideramos que este es un proyecto importante que suma a mejorar al Estado en su relación con el ciudadano.

Si hacemos una pequeña reseña histórica reciente, podemos decir que las transformaciones tecnológicas hicieron que paulatinamente y desde el

Decreto nacional 220 del 2000 en adelante, se vayan dictando normas que tengan como objetivo la simplificación de la burocratización y la rapidez del trámite administrativo.

Durante el gobierno del presidente Mauricio Macri, como bien lo marcaba la miembro informante, se dictó la Ley Nro. 27.446, de la cual consideramos que también estamos orgullosos de este tratamiento de esta ley que es justamente de simplificación y desburocratización de la Administración Pública nacional, que modifica la Ley Nro. 25.506. Entendemos que tiene que ser esto una política de Estado para volver a generar esta mejora para la atención del ciudadano.

El dictado de esta ley fue también el resultado de una serie de decretos, que algunos mencionaba la diputada preopinante, sobre todo el 434 de 2016 que refería al Plan Nacional de Modernización del Estado. Como bien decía, es una política que el ex Presidente Mauricio Macri llevó adelante en su primer momento con muy buenos resultados en la ciudad de Buenos Aires y luego lo llevó a la Nación, y es algo que simplificó y ayudó muchísimo, seguido por el Decreto 561 también del 2016, donde habla justamente del sistema de la gestión documental electrónica.

Una de estas normas en sus considerandos menciona justamente como objetivo el potenciar la transparencia y la receptividad del Estado hacia los ciudadanos, algo que el gobierno de Mauricio Macri priorizó justamente el tema de la transparencia, a lo que luego todas las provincias fueron adaptándose en lo que era justamente la información de cada provincia sobre sus actos de gobierno, y optimiza el uso de los recursos humanos y materiales que justamente ellos financian a través del cumplimiento de sus obligaciones tributarias –eso dice uno de estos decretos–, a fin de lograr la satisfacción teniendo en cuenta que detrás de cada habitante como decíamos al principio, hay una necesidad, hay un dolor, hay un derecho, que toda demora hace que todo esto genere u ocasione un perjuicio.

En el Decreto 434 que mencionábamos anteriormente también

hablábamos del resultado que se encontraba necesario, de aumentar la calidad de los servicios sobre todo en los provistos por el Estado, incorporando tecnologías de la información y de las comunicaciones simplificando los procedimientos y propiciando las reingenierías de procesos y ofreciendo al ciudadano la posibilidad de mejorar el acceso por medios electrónicos e informáticos de una información personalizada, coherente e integral, sobre todo.

Hoy en Entre Ríos estamos tratando esta norma que seguramente, como también lo planteaba la miembro informante, traerá aparejados grandes desafíos en cuanto a su implementación y los organismos alcanzados serían prácticamente toda la Administración Pública y, como bien explicaba la miembro informante, en muchas situaciones ya se viene utilizando este sistema pero era necesaria esta reglamentación, esta norma, para ir adaptándonos como Provincia y deben adecuar todo el funcionamiento interno de la Administración Pública para que esto funcione.

Los empleados y funcionarios públicos sobre todo, deberán capacitarse, creemos que es algo fundamental que está en la ley, porque seguramente muchos de ellos van a encontrar modificaciones en sus tareas que deberán ir adaptándolas a estas nuevas exigencias. Y aquellos ciudadanos que actúen en los procedimientos administrativos o eventualmente sus abogados, deberán también adaptarse a la logística de la presentación de escritos, de producción de prueba, de recursos o la procuración general sobre el nuevo régimen.

El expediente electrónico ya se aplica en el ámbito judicial y sobre todo con normalidad, esto fue a partir de una acordada del Superior Tribunal de Justicia, y hoy vemos que viene funcionando con normalidad.

Consideramos que esta herramienta debe ser acompañada de otras normas, que también como interbloque venimos proponiendo e incentivando para que también se traten, como por ejemplo en el tema específico de la reglamentación del teletrabajo, en lo que es la administración, o de la receta médica electrónica, en algunos casos fueron tratados en la comisión pero hasta

ahora no tenemos dictamen o en otros casos no fueron tratados, pero creemos que son proyectos que también podrían sumar o que sirven al objetivo que tiene el proyecto de ley que hoy estamos tratando.

Por todas las razones que estamos exponiendo esperamos que esta metodología por la cual ya existe la tecnología y abarata enormemente los costos para el ciudadano y la Administración, esperamos que sea implementada correctamente y que se ejecute en condiciones de seguridad y de eficacia, sobre todo.

La modernización y la desburocratización del Estado debe ser una realidad en el día a día de la Administración Pública entrerriana, y para ello es que estamos acompañando este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar en particular conforme a las modificaciones expresadas en el texto y en el articulado por parte de la miembro informante, diputada Carina Ramos. Consta de siete artículos y el octavo es de forma.

Se va a votar el Artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2° a 7° inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 8° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

### **Orden del Día Nro. 6**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Orden del Día Nro. 6. Dictamen de la

Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que insta en el territorio provincial la Semana de la Memoria, que comprenderá desde el cuarto día calendario previo al 24 de marzo hasta los dos días posteriores (Expte. Nro. 24.740).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

\*12T

**SRA. RAMOS** – Señor Presidente: el proyecto que estamos tratando es un proyecto de ley que viene en revisión del Senado, autoría de la senadora Claudia Gieco, es de un articulado simple pero con enorme significación; tiene como finalidad instaurar la Semana de la Memoria, Verdad y Justicia en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos, con el certero objetivo de concientizar sobre el trágico padecimiento que sufrió la sociedad nacional y provincial en el último golpe de Estado bregando por mantener viva la conciencia del pueblo para nunca olvidar.

El ejercicio de la memoria histórica es un instrumento clave para el desenvolvimiento de cualquier comunidad, particularmente una sociedad mejor, más justa y solidaria y en su devenir histórico los pueblos producen hechos que configuran la identidad comunitaria y son instituidos como hitos que preservan la memoria histórica y esto no es una mera mirada al pasado colectivo sino que es, ante todo, una práctica política que es desde el pasado la posición con respecto al futuro, de lo que como comunidad aspiramos construir como proyecto colectivo en relación a lo que fuimos y somos como Nación y como Provincia.

Y toda comunidad está atravesada por contradicciones, y por tal motivo el ejercicio de la memoria histórica es siempre un terreno de disputas atravesado por lógicas de poder. Prueba de esto es que en nuestro país los procesos que han implicado pujas violentas por el poder político, instrumentado por vías antidemocráticas, han sido seguidos además por una fuerte pretensión

de borrar de la memoria popular los hitos que configuran identitariamente nuestra comunidad y a la vez legitimar desde la desmemoria la relación de poder instituida de facto.

Entonces, así como decimos que la memoria histórica es ante todo una práctica política, podemos sostener que la desmemoria también lo es y como tales ambas sirven a intereses en común.

La preservación de una comunidad, el desarrollo en común en términos de democracia, soberanía y justicia, requieren de memoria histórica. Pero cuando estamos hablando de un hito como el 24 de marzo de 1976 que refiere a la memoria del genocidio, de un golpe de Estado que se sostuvo en prácticas de lesa humanidad, condenados por todo el mundo y sobre el que hay un vasto consenso social, político y cultural, no hay espacio para lo opinable o la disputa de sentido sin quedar fuera de lo admisible democráticamente y la integración nacional.

En un Estado de Derecho se debe bregar por la conservación de sus instituciones garantizando el pleno disfrute de los derechos fundamentales y las garantías constitucionales de toda la población, y en ese sentido en el año 2002, a través de la Ley Nacional Nro. 25.633 se instauró el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha en el año 1976.

Por su parte, a su vez, la Legislatura Provincial a través de la Ley Nro. 10.541 sancionada el 29 de noviembre del 2017, instituye el 24 de marzo como Día Provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia con carácter de feriado provincial no laborable e inamovible.

Como deber cívico y moral del rol que nos inviste debemos coadyuvar a que la sociedad, especialmente las generaciones más jóvenes, arraiguen los valores democráticos y la defensa de los derechos humanos y esto se logra a través de acciones culturales y educativas.

Es por ello, que este proyecto se apoya en la suma de eventos organizados tanto por las reparticiones del Estado como así también por demás

organismos mencionados en el proyecto, durante la Semana de la Memoria por la Verdad y la Justicia, para recalcar lo que significó para la ciudadanía y para nuestra Nación el terrorismo de Estado.

Por todo lo expuesto pido el acompañamiento de mis pares en la aprobación del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señor Presidente: quiero, en nombre de nuestro interbloque, adherir a este proyecto que vamos a acompañar, por supuesto; decir, abonando sobre lo que este proyecto promueve, que es fundamental, es necesario para los pueblos sostener, cultivar, promover la memoria histórica de todos los acontecimientos que sellaron nuestro destino.

La dictadura militar que terminó en el 83 fue para la Argentina el peor capítulo de su historia; la pérdida de la libertad, la pérdida de la justicia, la pérdida de los derechos. Pero no puedo dejar de decir, señor Presidente, que no basta con la memoria, no basta con que tengamos una semana para rememorar los hechos trágicos, para que la gente entienda, para que la sociedad no olvide; no basta con eso. La política tiene muchísimas más asignaturas pendientes. Proyectos como este nos hacen reflexionar en todo lo que todavía le debemos a la sociedad.

Casualmente, mire, hoy tuvo ingreso un proyecto que presenté con algunos de mis pares, que tiene que ver con resarcir a las personas que fueron cesanteadas durante la dictadura en el Estado; y no es una cuestión de dinero, es una cuestión de dignidad, es una cuestión de entender que muchos sufrieron persecución incomprensible en la época en que fuimos condenados a no poder siquiera pensar.

Entonces me parece, señor Presidente, que este es un paso adelante, es importante que comunicacionalmente generemos las condiciones para que

la gente, la sociedad en su conjunto se apoye en la memoria para cambiar los procesos. Acá lo fundamental para lo que debe servir la memoria es para cambiar los procesos culturales, para cambiar los paradigmas que rigen nuestras sociedades y uno de los paradigmas que sigue rigiendo nuestra sociedad, señor Presidente, es la antinomia, la pelea, la contradicción permanente.

Quiero rescatar una de las palabras de Jorge Satto cuando hablaba hoy de la tolerancia; para qué sirve la memoria si no somos capaces de crear tolerancia, si no somos capaces de generar acuerdos, si no somos capaces de entender que entre todos podemos ser mejores y construir una mejor sociedad.

Yo quiero adherir realmente a este proyecto y espero que los gobiernos sucesivos tomen a esta semana donde se va a tratar de recuperar la memoria, como una política de Estado para realizarla todos los días de la vida en todas las conductas políticas y humanas que una sociedad necesita para claramente ser mejor, más tolerante, más justa y más honesta.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **Orden del Día Nro. 7**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Orden del Día Nro. 7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social sobre el proyecto de declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial y a nuestros representantes nacionales, la intermediación ante prestadores de servicios de salud privados y obras sociales, para que realicen las actualizaciones de remuneraciones de los

profesionales que brinden servicios a personas con discapacidad (Expte. Nro. 24.668).

**–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).**

\*13Cep

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: solicito que el proyecto de ley identificado con el número de expediente 24.263 se gire también a la Comisión de Energía.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

**SR. VITOR** – Señor Presidente: solicito el cambio de giro del proyecto identificado como expediente número 22.835; el mismo está en la comisión de Legislación General y solicito que se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, ya que el tema de este expediente se está tratando en comisión, que es la sentencia con lectura de fácil acceso. Este cambio ha sido consensuado con los presidentes de bloques y con los presidentes de las comisiones.

A su vez, la diputada Acosta también va a hacer un pedido.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

**SRA. ACOSTA** – Señor Presidente: solicito también que los proyectos

identificados como expedientes números 24.609, 24.126 y 23.389, que se encuentran en la Comisión de Legislación General, sean girados a la Comisión de Seguridad, ya que tratan temas relacionados a esa comisión y ya fue hablado con la presidenta de la comisión, diputada Carina Ramos; y seguramente en la próxima sesión pediré por otros proyectos sobre los que no llegué a hablar con los presidentes.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

**SR. ZACARÍAS** – Señor Presidente: quiero agradecer al presidente del bloque oficialista, diputado Juan Navarro, por permitirnos a los autores del proyecto identificado como expediente 24.263, diputado Gustavo Cusinato, Esteban Vitor y quien habla, que se gire a la Comisión de Energía que preside la diputada Silvia Moreno. Es un tema muy importante y complementario de lo que se está tratando hoy en el mundo y de lo que se ha aprobado oportunamente en este recinto.

Creo que este proyecto, una vez estudiado por la comisión correspondiente, va a ser de mucha utilidad para el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y para todos aquellos que defienden el nuevo criterio del ambiente en el mundo, en la Argentina y en esta provincia.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar las tres mociones formuladas por el diputado Navarro, el diputado Vitor y la diputada Acosta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá, en consecuencia, con la redirección de los expedientes a las comisiones formuladas.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 13.17.**

**NORBERTO R. CLAUCICH**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**